

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del grado de cumplimiento de la MIR del programa presupuestario "RECURSOS FEDERALES (FONDO III)" al segundo semestre de 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05/03/2020
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05/02/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: I.c. Carlos Adrián Morales Morales	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Es Analizar, y Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas, con base en indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social FAIS, en su componente Fondo de Infraestructura Social Municipal FAIS recibidos por el municipio de Tancítaro al cuarto trimestre 2020	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivo específico 1: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas presupuestarios cuya fuente de financiamiento es el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal. FF25 según la Ley de Disciplina Financiera Objetivo específico 2: Emitir recomendaciones sobre los hallazgos encontrados en la revisión de los indicadores de los programas presupuestarios mencionados en el objetivo específico 1. Objetivo específico 3: Emitir recomendaciones sobre los hallazgos encontrados en los documentos que forman parte de la planeación de los programas presupuestarios, como lo son: árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas entre otros.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos xx Otros XX Especifique: Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario "Recursos Federales FONDO III", Ficha técnica, Anexo Programático de Obras, Programa Operativo Anual, Analisis de Contextos, Observacion de la Realidad.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para la evaluación del diseño del programa presupuestario se confrontó la matriz de indicadores para resultados contra los supuestos que debe de cumplir de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se realizó la revisión para constatar que los indicadores de los programas presupuestarios se apeguen al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que en cuanto al avance físico de los programas presupuestarios, a los supuestos de los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y particularmente al artículo 17; en cuanto al avance financiero se revisó que los indicadores se apegarán al artículo 16, fracciones I, II y III del mencionado	

acuerdo. Documentación ocupada: MIR en formato digital, fichas técnicas de la MIR en formato digital, Anexo Programático de Obras aprobado en formato digital.

Fueron analizados (3) COMPONENTES relativos a obras y acciones realizados con recursos federales 33 obras y acciones del Anexo Programático de Obras vinculados a los 3 componentes de la MIR del programa presupuestario "RECURSOS FEDERALES FONDO III".

Se

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Derivado de la revisión a la MIR y con sustento en los Términos de Referencia TdR pactados para la presente evaluación de diseño describimos los siguientes hallazgos:

1.- No existe una vinculación adecuada entre la matriz de Indicadores para Resultados, el Anexo 6 del segundo corte de la cuenta pública y el Anexo Programático de Obras 2020 aprobado al segundo semestre de 2020.

2.- El Anexo Programático de Obra carece de una georreferenciación de las Obras y la clasificación de los proyectos ejecutados (directa o complementaria), para poder identificar la georreferenciación se recurrió a otro documento aportado por la Dirección de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

3.- Del análisis al Anexo Programático de Obras se desprende que 1 proyecto se relaciona con el PRODIM, 4 proyectos ubicados en la cabecera municipal no definen la AGEB que se va a intervenir, 13 proyectos deberán focalizar la pobreza mediante el cuestionario único de información social o el procedimiento que determine la delegación de la Secretaría de Bienestar, 3 proyectos se ubican en AGEB en ZAP y 0 proyectos se encuentran en ubicados en localidades con los grados de rezago social más altos; lo cual significa que ninguna de las localidades beneficiadas con recursos FAIS se encuentra dentro de los 2 grados de rezago social más altos (Muy alto y alto) del CONEVAL, en dichos registros no refieren documentación que compruebe la identificación de la pobreza.

4.- Del total de los 33 proyectos realizados con recursos FAIS, en su POA ninguna especifica si habrá o no aportación de los beneficiarios, no especifica la geolocalización de la obra, ni hace referencia a que indicador combate de acuerdo a lo establecido por el CONEVAL

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

La MIR del programa presupuestario "RECURSOS FEDERALES (FONDO III) identifica de manera adecuada los componentes que integran el propósito. El anexo programático de obras para el ejercicio 2020, fue elaborado con una distribución que cubre las principales localidades del municipio.

2.2.2 Oportunidades:

Se tienen todos los elementos para vincular de manera adecuada el programa presupuestario con el anexo programático de obras, con sus respectivos indicadores de desempeño y con los indicadores de las carencias sociales publicadas en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

2.2.3 Debilidades:

Las unidades de medida utilizadas tanto en la MIR como en el Anexo Programático de Obra no permiten operar adecuadamente las variables ya que resultan ambiguas.

No se deja relación alguna de como se aplicarán las afectaciones presupuestales, lo que impide identificar la vinculación presupuestal con las partidas presupuestarias.

2.2.4 Amenazas:

Los recursos aplicados en las localidades que están fuera de los dos grados de rezago social más altos pueden ser sujetos a observación por la Auditoría Superior de la Federación, o Auditoría Superior del Estado.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la revisión a la MIR y al anexo programático de obras, podemos concluir que:

1.- Se tendrá que diseñar los programas presupuestarios del municipio en apego a la metodología de marco lógico y a lo establecido en el TITULO SEXTO. - MEDICIÓN DEL AVANCE FÍSICO en los artículos 17 y 18 de LINEAMIENTOS SOBRE LOS INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES y en el artículo QUINTO inciso a), artículo SEXTO tercer párrafo, inciso e), de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, además de que las obras realizadas con recursos del FAIS deberán de direccionarse a localidades con los dos grados de rezago social más alto, en el caso de que se no se encuentren en AGEB en ZAP.

2.- Cuando se realice el POA del siguiente año se requiere realizar la vinculación COEVAL vs las obras y acciones que se realizaran, para que en el POA quede plasmado que tipo de rezago se combatirá.

Es importante que desde que se exponga ante el cabildo el programa de inversión en obras se les mencione el catálogo de localidades para que conozcan la población objetivo y el grado de marginación de cada una de las localidades en las que se aplicaran los recursos públicos.

Es importante que dentro del POA y del PIA se especifiquen los indicadores de carencia en viviendas lo que fortalecerá los criterios de inversión en cada una de las localidades con esto queda de manifiesto que se consideró dentro de estos las carencias que se pretenden abatir.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Sujetarse a los lineamientos enunciados en el TITULO SEXTO. - MEDICIÓN DEL AVANCE FÍSICO en los artículos 17 y 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LOS INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES incisos g y h y en el artículo QUINTO inciso a), artículo SEXTO tercer párrafo, inciso e), de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

1: Unificar criterios para que los componentes que tienen la misma naturaleza, tengan unidades de medidas homogéneas

2: Se recomienda, para el caso de componentes de mejoramiento de viviendas, se realicen programas por AGEB, para estar en condiciones de medir el impacto de la política pública en cada polígono.

3: Que el Anexo 6 de la Cuenta Pública, del programa presupuestario "RECURSOS FEDERALES (FONDO III)" se vincule adecuadamente con el Anexo Programático de Obras, tanto en monto devengado, como en unidades de medida de los proyectos.

4: En la planeación de los proyectos considerar la consulta de los indicadores relevantes por localidad en la página:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=16&mun=083> y para la planeación de las obras en AGEB se recomienda utilizar la herramienta del SISGE de Bienestar ubicado en: <http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/> y la herramienta del Inventario Nacional de Viviendas

ubicada en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/> . Para mayor detalle consultar la hoja de hallazgos que se publicará como anexo al presente informe

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. y C.P. Antonio Gálvez López

4.2 Cargo: Consultor Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Independiente

4.4 Principales colaboradores: Mtro. y C.P. Antonio Gálvez López

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [corpgalop@outlook.es](mailto:corpgalop@outlook.es)

4.6 Teléfono (con clave lada): 4432273896

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Recursos Federales FIII

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Presidencia Municipal de Tancítaro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ Municipal XX

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_\_\_ Municipal XX

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Héctor Rivas Hernández

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa XX 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 62,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones
---

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

7.1 Difusión en internet de la evaluación:03/03/2021
--

7.2 Difusión en internet del formato:03/03/2021
---

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/IndRezViv.aspx?ent=16&mun=083>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=16&mun=083>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=16&mun=083>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=16&mun=083>